

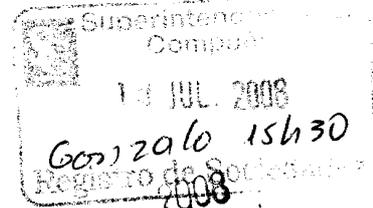


HIDORFVENTAS S.A.

Quito, 02 de julio de 2008
Oficio 22-HV-08

22548

Señor Dr
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
Presente.-



De mis consideraciones:

Yo, Ing Franklin Germán Hidrobo Estrada, representante legal de la empresa **HIDORFVENTAS S.A.**, con RUC 1791317130001 hago la entrega de las cartas que hacen mención a la cesión de acciones que uno de nuestros socios el Sr. Eberhard Hans Jacob Lange, con número de C.I 171333346-4 a favor de Inmobiliaria Bavaria S.A., con RUC 1791970977001 por la cantidad de 24.000 acciones, a un valor nominativo de cada acción de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Para constancia de lo antes mencionado adjunto a la presente las cartas de cesión.

Por la atención se digna dar a la presente.

Atentamente,


Ing. Franklin Hidrobo Estrada
Gerente General
HIDORFVENTAS S.A.

OK fl



OK Ingresado. 2008/07/15 fl

Quito, marzo 19 del 2007

Señores
HIDORFVENTAS S.A.
Presente

De mis consideraciones:

A fin de que se sirvan registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, manifiesto que he transferido a favor de **INMOBILIARIA BAVARIA S.A.** la totalidad de acciones que poseo en **HIDORFVENTAS S.A.**, esto es VEINTE Y CUATRO MIL acciones nominativas ordinarias de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Título N°	Número de Acciones	Numeración
EBERHARD HAN JACOB LANGE	INMOBILIARIA BAVARIA S.A.	3	24.000	76.001 al 100.000 Inclusive

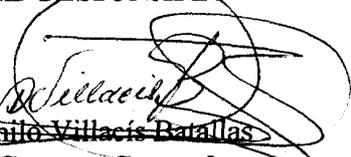
En virtud de lo anotado, se servirá notificar con esta transferencia a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.

EL CEDENTE

Eberhard Hans Jacob Lange
C.N. 1713338464

Es conforme:

EL CESIONARIO


~~Danilo Villacís Batallas~~
Gerente General
INMOBILIARIA BAVARIA S.A.

Quito, marzo 15 del 2007

Señores
HIDORFVENTAS S.A.
Presente

De mis consideraciones:

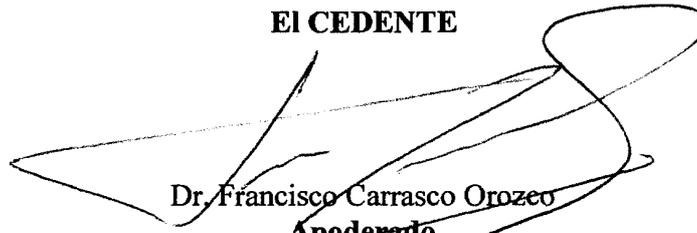
A fin de que se sirvan registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, manifiesto que he transferido a favor del señor Eberhard Hans Jacob Lange la totalidad de acciones que posee mi representada en **HIDORFVENTAS S.A.**, esto es VEINTE Y CUATRO MIL acciones nominativas ordinarias de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Título N°	Número de Acciones	Numeración
MARIA JOSÉ TEIXEIRA	EBERHARD HANS JACOB LANGE	3	24.000	76.001 al 100.000 Inclusive

El cesionario es de nacionalidad Alemana, por tanto la inversión que realiza será considerada como extranjera directa.

En virtud de lo anotado, se servirá notificar con esta transferencia a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.

EL CEDENTE



Dr. Francisco Carrasco Orozco

Apoderado

María José Teixeira

Es conforme:

EL CESIONARIO



Ing. Eberhard Hans Jacob Lange
C.I. 1713333464

058193

S



ptos
los
se
de

**PODER ESPECIAL
OTORGA**

SRA. MARIA JOSE TEIXEIRA

A FAVOR DE

DR. FRANCISCO CARRASCO OROZCO

Cuantía: Indeterminada

Di: 2 copias

G.M.P.

Mano de...

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes treinta de agosto del año dos mil cuatro, ante mí, el Señor Doctor JUAN VILLACIS MEDINA, Notario Noveno de este cantón, Quito Encargado, mediante oficio numero novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG, de fecha cinco de Agosto del año dos mil tres, comparece la señora MARIA JOSE TEIXEIRA. La compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad brasilera, inteligenciada en el idioma castellano, de profesión ama de casa, de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe, y dice; que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase otorgar una de la que conste un **PODER ESPECIAL** que se otorga bajo el tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial la señora MARIA JOSE TEIXEIRA. La compareciente es mayor de edad, de estado civil

ninguna naturaleza y sin que se entienda limitación alguna del presente Poder para tal efecto. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Señor Doctor Franklin Maldonado León, Abogado con matrícula número Un mil setecientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales y leída que le fue la misma, se ratifica y para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Maria Jose Teixeira
SRA. MARIA JOSE TEIXEIRA

C.I. 213534350

torgó ante mi y en el protocolo de la Notaría Novena actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDF-MSG de cinco de Agosto de dos mil tres, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL que otorga MARIA JOSE TEIXEIRA a favor de FRANCISCO CARRASCO OROZCO, sellada y firmada en Quito, a veinte y cinco de enero del año dos mil siete.-

Dr. Juan Villacís Medina

DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

